

SUBASTA INVERSA PRESENCIAL No. S 04 DE 2023
Acta No. 64 de 2023 –EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Tema Central: OBSERVACIONES A LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y EVALUACIÓN DEFINITIVA

Lugar y Fecha: Presencial Oficina Subgerencia Administrativa y Financiera, 05 de octubre de 2023

Hora de Inicio: 11:40 am

Hora de Culminación: 12:20 pm

MIEMBROS / ASISTENTES			
NOMBRE	CARGO	ASISTENCIA	
		SI	NO
ANDREA DEL PILAR CHONA BOLÍVAR	Subgerente Administrativo y Financiero	X	
ELKY GUSTAVO MORENO SANDOVAL	Subgerente Científico	X	
JOHN ALEXANDER CARVAJAL MARTÍNEZ	Asesor Jurídico Externo	X	
ANGELA MILENA GRANDOS RINCÓN	Tesorería		X
PABLO CASAS OSORIO	Técnico Administrativo	X	
INVITADOS/ ASISTENTES			
NOMBRE	CARGO	ASISTENCIA	
		SI	NO
KAREN PAOLA DAZA RODRÍGUEZ	Apoyo a la Gestión Precontractual, Contractual y Post contractual	X	

ORDEN DEL DÍA:

1. Llamado a lista y verificación de quórum.
2. Aprobación del orden del día.
3. Declaración juramentada de no encontrarse en curso de inhabilidad, incompatibilidad y/o prohibición.
4. Revisión de observaciones a la evaluación y evaluación definitiva a las propuestas presentadas a la SUBASTA INVERSA PRESENCIAL No. S 04 DE 2023 SUMINISTRO DE SILLAS ERGONÓMICAS PARA USO DE LOS FUNCIONARIOS DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL DE BOYACÁ. - LIMITADA A MIPYMES DOMICILIADAS EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ.

Agenda a tratar

1. Llamado a lista y verificación de quórum.

La presidenta del comité procede a llamar a lista a los miembros que conforman este cuerpo colegiado, respondiendo de la forma como aparece en la carátula de este documento e informa que con los asistentes quienes tienen voz y voto se ha conformado el quorum deliberatorio y decisorio.

Se hace constar que la Dra. ÁNGELA MILENA GRANADOS no se encuentra presente, ya que está ocupada atendiendo diligencias relacionadas con las mesas de conciliación de cartera con las EPS a las que se les presta servicios de salud, sin que por ello se obstaculice el desarrollo de la presente diligencia.

2. Aprobación del orden del día.

La presidente del comité somete a discusión y aprobación el orden del día, indicando que le motivo de esta sesión obedece al cumplimiento del cronograma de Términos de condiciones correspondiente a la SUBASTA INVERSA PRESENCIAL No. S

04 DE 2023 que fueran publicados el día 27 de septiembre del año en curso y solicita al secretario genere el escrutinio pertinente, así:

MIEMBRO	CARGO	VOTO	
		POSITIVO	NEGATIVO
ANDREA DEL PILAR CHONA BOLÍVAR	Subgerente Administrativo y Financiero	X	
ELKY GUSTAVO MORENO SANDOVAL	Subgerente Científico	X	
JOHN ALEXANDER CARVAJAL MARTÍNEZ	Asesor Jurídico	X	
PABLO CASAS OSORIO	Técnico Administrativo – Área de Almacén – Secretario Técnico	X	

El secretario informa que se ha aprobado el orden del día con 4 votos favorables.

3. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE NO ENCONTRARSE EN CURSO DE INHABILIDAD, INCOMPATIBILIDAD Y/O PROHIBICIÓN.

Los miembros del comité y abajo firmantes bajo la gravedad de juramento manifestamos que no tenemos interés patrimonial alguno con el oferente participante, y a su vez que no existe relación familiar y/o filial en el 4 grado de consanguinidad, 2 de afinidad o primero civil, que impida genere incompatibilidades, inhabilidades para hacer la valoración de esta propuesta.

4. REVISIÓN DE OBSERVACIONES A LA EVALUACIÓN Y EVALUACIÓN DEFINITIVA A LAS PROPUESTAS PRESENTADAS A LA SUBASTA INVERSA PRESENCIAL NO. S 04 DE 2023 SUMINISTRO DE SILLAS ERGONÓMICAS PARA USO DE LOS FUNCIONARIOS DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL DE BOYACÁ. - LIMITADA A MIPYMES DOMICILIADAS EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ.

Siendo las 11:40 A.M., se lleva a cabo reunión del Comité de Compras y Contratos de la Empresa Social del Estado Centro de Rehabilitación Integral de Boyacá, con el propósito de verificar las observaciones recibidas con respecto a la evaluación de las propuestas de la SUBASTA INVERSA PRESENCIAL NO. S 04 DE 2023. Esta subasta tiene como objeto el SUMINISTRO DE SILLAS ERGONÓMICAS PARA USO DE LOS FUNCIONARIOS DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL DE BOYACÁ y está limitada a MIPYMES domiciliadas en el Departamento de Boyacá.

Las observaciones debían ser enviadas al correo de la Subgerencia Administrativa y Financiera, subgerente@cribsaludmental.gov.co, de acuerdo con el cronograma establecido para la mencionada Subasta Presencial, que abarcó desde el 2 de octubre hasta el 4 de octubre a las 05:00 P.M. Durante la reunión, se procede a revisar el correo subgerente@cribsaludmental.gov.co, incluyendo tanto la carpeta de RECIBIDOS como la de SPAM, y se encontró que se allegó una observación (subsanción) con respecto a la evaluación de la única propuesta presentada, la cual fue enviada el 29 de septiembre de 2023, por el interesado que a continuación se describe:

No DE ORDEN	NOMBRES Y APELLIDOS DEL PROPONENTE O RAZÓN SOCIAL	DOCUMENTO DEL PROPONENTE	FECHA Y HORA DE RECIBIDO	No DE FOLIOS	RADICACIÓN OPORTUNA
1	LYA COMERCIAL S.A.S	900.805.304-4	03/10/2023 10:03 A.M	6	SI

Previo a registrar los resultados de la evaluación, es necesario que este Comité establezca que la observación realizada por la representante legal de L&A COMERCIAL S.A.S. tiene como objetivo corregir su oferta. Como se ha mencionado en

situaciones similares y siguiendo la posición pacífica de la Agencia Nacional de Compra Pública, en las modalidades de selección de contratista que se caracterizan por la subasta inversa, el factor determinante de evaluación es EL PRECIO, siendo esta ítem el único que no puede ser objeto de corrección, pues de ser así se estaría en un escenario de MEJORAMIENTO DE OFERTA.

Por lo tanto, hemos constatado que la deficiencia en la propuesta ha sido corregida. En consecuencia, procederemos con la evaluación, continuando el proceso que se inició el 29 de septiembre de 2023, tal como se documentó en el Acta del Comité de Compras y Contratos No. 63 de 2023. Esta acta es la fuente de información que guía la evaluación y nos permitirá verificar si la subsanación presentada cumple con las especificaciones requeridas por la entidad, las cuales están detalladas en los Términos y Condiciones.

De acuerdo con los requisitos establecidos en los términos de condiciones se procederá a realizar la revisión de la subsanación a la evaluación allegada por el oferente, así:

VARIABLES		L&A COMERCIAL S.A.S Nit No. 900.805.304-4 RL// LUZ MARINA RINCÓN AVELLA CC No. 46.353.144
Carta de presentación de la propuesta (Anexo No. 1)	CUMPLE	SI
	FOLIO	2 DOBLE CARA
Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio	CUMPLE	SI
	NÚMERO DE CERTIFICADO	hrEKKBBkJX
	NÚMERO DE MATRICULA MERCANTIL	64332
	FECHA DE EXPEDICIÓN	28/08/2023
	CAMARA DE COMERCIO DE	SOGAMOSO
	FOLIO	3 AL 4 AMBAS CARAS Y 5 ANVERSO
Autorización del órgano societario	CUMPLE	SI
	FOLIO	4 ANVERSO
Certificado de Inscripción en el Registro Único de Proponentes – RUP	CUMPLE	CUMPLE
	NÚMERO DE CERTIFICADO	vJCprEJ3g5
	NÚMERO DE PROPONENTE	1174
	FECHA DE EXPEDICIÓN	06/09/2023
	FOLIO	6 AL 25 AMBAS CARAS Y 26 ANVERSO

		EL OFERENTE NO ALLEGA IMPRESO LA TOTALIDAD DE FOLIOS DEL RUP, PERO EN CD ANEXO SE ENCUENTRA EL RUP CON SUS 885 FOLIOS
Consortios o Uniones Temporales	CUMPLE	NO APLICA
	FOLIO	NO APLICA
Garantía de Seriedad de la Propuesta	CUMPLE	SI
	No. DE PÓLIZA	51-44-101024710
	ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A
	EXPEDICIÓN PÓLIZA	28/09/2023
	PLAZO DE VIGENCIA	29/09/2023 HASTA EL 31/12/2023
	VALOR ASEGURADO	\$1.964.323,80
	CORRESPONDE AL 10% DEL PRESUPUESTO OFICIAL	SI
	FOLIO	27 AL 28
Certificado del Cumplimiento de Pago de Obligaciones Parafiscales. (Anexo 5)	CUMPLE	SI
	FOLIO	30 AL 33
Pacto de Transparencia (Anexo 2)	CUMPLE	SI
	FOLIO	34 AL 35
Fotocopia de la cédula de ciudadanía del Representante Legal o Apoderado	CUMPLE	SI
	NÚMERO	46353144
	FOLIO	29
Declaración de no reportar antecedentes fiscales ante la Contraloría General de la república ni sanciones que impliquen inhabilidad para contratar con el Estado - Persona Natural	CUMPLE	SI
	NÚMERO DE CERTIFICADO ORDINARIO	46353144230918090920
	FECHA DE EXPEDICIÓN	18/09/2023
	FOLIO	36
Declaración de no reportar antecedentes fiscales ante la Contraloría General de la república ni sanciones que impliquen inhabilidad para contratar con el Estado - Persona Jurídica	CUMPLE	SI
	NÚMERO DE CERTIFICADO ORDINARIO	9008053044230918090944
	FECHA DE EXPEDICIÓN	18/09/2023
	FOLIO	36
	CUMPLE	SI

Antecedentes Judiciales expedido por la Policía Nacional	NÚMERO DE CERTIFICADO	46353144
	FECHA DE EXPEDICIÓN	18/09/2023
	FOLIO	37
Hoja de Vida de la Función Pública para Personas Naturales Y/O jurídicas	CUMPLE	SI
	FECHA DE DILIGENCIAMIENTO	29/09/2023
	FOLIO	38
Certificado del Sistema de Información y Registro de Sanciones y Causas de Inhabilidad –SIRI– vigente, expedido por la Procuraduría General de la Nación - Persona Natural	CUMPLE	SI
	CÓDIGO DE VERIFICACIÓN	231444308
	FECHA DE EXPEDICIÓN	18/09/2023
	FOLIO	36 REVERSO
Certificado del Sistema de Información y Registro de Sanciones y Causas de Inhabilidad –SIRI– vigente, expedido por la Procuraduría General de la Nación - Persona Juridica	CUMPLE	SI
	CÓDIGO DE VERIFICACIÓN	231444357
	FECHA DE EXPEDICIÓN	18/09/2023
	FOLIO	36 REVERSO
Situación en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	CUMPLE	SI
	REGISTRO INTERNO DE VALIDACIÓN	73197795
	FECHA DE EXPEDICIÓN	18/09/2023
	FOLIO	37
Fotocopia de la Libreta Militar	CUMPLE	NO APLICA
	FOLIO	NO APLICA
Certificado de Registro Único Tributario (RUT).	CUMPLE	SI
	CÓDIGO DE FORMULARIO	14916034851
	CÓDIGO ACTIVIDAD PRINCIPAL	4649: Comercio al por mayor de otros utensilios domésticos n.c.p. 4761: Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados 4651: Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática
	FOLIO	41 AL 42 DOBLE CARA
	CUMPLE	SI

Certificado de Consulta de Inhabilidades de quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años.	FOLIO	76
Certificado Emitido Por La Administradora De Riesgos Laborales (Arl)	CUMPLE	SI
	% DE CALIFICACIÓN	100%
	FOLIO	43 DOBLE CARA
Emprendimientos y/o empresas de mujeres	CUMPLE	NO APLICA
	FOLIO	NO APLICA
INDICADORES FINANCIEROS - LIQUIDEZ (Mayor o igual a 3,85)	CUMPLE	SI
	MARGEN	56,60
	FOLIO	10
INDICADORES FINANCIEROS - NIVEL DE ENDEUDAMIENTO (Menor o igual a 0,44)	CUMPLE	SI
	MARGEN	0,02
	FOLIO	10
INDICADORES FINANCIEROS - COBERTURA DE INTERESES (Mayor o igual a 4,73)	CUMPLE	SI
	MARGEN	2909,83
	FOLIO	10
Indicadores de Capacidad Financiera Oferentes Plurales (UNIÓN TEMPORAL, CONSORCIO O PROMESA DE SOCIEDAD FUTURA) - INDICADORES FINANCIEROS - LIQUIDEZ (Mayor o igual a 3,85)	CUMPLE	NO APLICA
	MARGEN	NO APLICA
	FOLIO	NO APLICA
Indicadores de Capacidad Financiera Oferentes Plurales (UNIÓN TEMPORAL, CONSORCIO O PROMESA DE SOCIEDAD FUTURA) - INDICADORES FINANCIEROS - NIVEL DE ENDEUDAMIENTO (Menor o igual a 0,44)	CUMPLE	NO APLICA
	MARGEN	NO APLICA
	FOLIO	NO APLICA
Indicadores de Capacidad Financiera Oferentes Plurales (UNIÓN TEMPORAL, CONSORCIO O PROMESA DE SOCIEDAD FUTURA) - INDICADORES FINANCIEROS - COBERTURA DE INTERESES (Mayor o igual a 4,7)	CUMPLE	NO APLICA
	MARGEN	NO APLICA
	FOLIO	NO APLICA
RENTABILIDAD DE PATRIMONIO (Mayor o igual a 0,50)	CUMPLE	SI
	MARGEN	0,50
	FOLIO	10 REVERSO

RENTABILIDAD DEL ACTIVO (Mayor o igual a 0,07)	CUMPLE	SI
	MARGEN	0,49
	FOLIO	10 REVERSO
Indicadores de capacidad operacional oferentes plurales (UNIÓN TEMPORAL, CONSORCIO O PROMESA DE SOCIEDAD FUTURA) RENTABILIDAD DE PATRIMONIO (Mayor o igual a 0,50)	CUMPLE	NO APLICA
	MARGEN	NO APLICA
	FOLIO	NO APLICA
Indicadores de capacidad operacional oferentes plurales (UNIÓN TEMPORAL, CONSORCIO O PROMESA DE SOCIEDAD FUTURA) RENTABILIDAD DEL ACTIVO (Mayor o igual a 0,07)	CUMPLE	NO APLICA
	MARGEN	NO APLICA
	FOLIO	NO APLICA
CONDICIONES TÉCNICAS (Según Anexo 4)	CUMPLE	CUMPLE
	FOLIO	76 AL 78
PRESUPUESTO DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA EN SMMLV		16,93
SMMLV QUE DEBEN CERTIFICAR EN CADA CONTRATO COMO MINIMO		16,93
CÓDIGO USNPSC OBLIGATORIO		56112100
CONTRATO No. 01	ENTIDAD CONTRATANTE	GOBERNACIÓN DE BOYACÁ
	No. DE CONTRATO	3687 DE 2019
	FOLIOS	55 AL 68
	NÚMERO EXPERIENCIA RUP	176
	CONTRATO CONSECUTIVO RUP	179
	SMMLV	61,32
	CÓDIGO USNPSC CERTIFICADOS	56112100
	FOLIO RUP	11 AL 16 DOBLE CARA
CONTRATO No. 02	ENTIDAD CONTRATANTE	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL DE BOYACÁ
	No. DE CONTRATO	133 DE 2022

	FOLIOS	69 AL 71 DOBLE CARA Y 72 ANVERSO
	NÚMERO EXPERIENCIA RUP	228
	CONTRATO CONSECUTIVO RUP	231
	SMMLV	21,70
	CÓDIGO UNSPSC CERTIFICADOS	56112100
	FOLIO RUP	24 DOBLE CARA
HABILITADO	SI/NO	SI

Después de evaluar la oferta y los documentos presentados durante la revisión inicial y la subsanación correspondiente, y considerando las anotaciones realizadas por parte del Comité de Compras y Contratos, se determina que el oferente L&A COMERCIAL S.A. está **HABILITADO** para participar en la audiencia de la Subasta Inversa de acuerdo con el cronograma establecido en los Términos y Condiciones Definitivos.

Cumplido con el propósito de la publicación de la evaluación a la propuesta, se dará a conocer lo ocurrido a la Gerencia y se procederá a la apertura del sobre de propuesta económica del proponente único habilitado **L&A COMERCIAL S.A.S**, en los tiempos estipulados para la mencionada actividad, con el fin de verificar que está se ajusta a lo estipulado en los Términos de Condiciones Definitivos

Una vez leída y aprobada se firma por quienes en ella intervinieron a los cinco (05) días del mes de octubre de dos mil veintitrés (2023) en la Oficina de la Subgerencia Administrativa y Financiera de la Empresa Social del Estado Centro de Rehabilitación Integral de Boyacá.

Firma Integrantes Del Comité:

ORIGINAL FIRMADO	ORIGINAL FIRMADO	ORIGINAL FIRMADO
Andrea del Pilar Chona Bolívar	Elky Gustavo Moreno Sandoval	John Alexander Carvajal Martínez
Subgerente Administrativo y Financiero	Subgerente Científico	Asesor Jurídico Externo
Miembro Permanente Presidente	Miembro Permanente	Miembro Permanente

ORIGINAL FIRMADO	ORIGINAL FIRMADO
Pablo Casas Osorio	Karen Paola Daza Rodríguez
Técnico Administrativo – Área de Almacén	Apoyo a la Gestión Precontractual, Contractual y Postcontractual
Miembro Permanente Secretario Técnico	Invitado



Contratacion ESE CRIB <contratacion@cribsaludmental.gov.co>

Fwd: SUBSANAR PROCESO N° S 04 DE 2023

1 mensaje

subgerente ESE CRIB <subgerente@cribsaludmental.gov.co>
Para: Juridico ESE CRIB <juridico@cribsaludmental.gov.co>, Contratacion ESE CRIB <contratacion@cribsaludmental.gov.co>

5 de octubre de 2023, 12:02



----- Forwarded message -----

De: **Luz Marina Rincon Avella** <lyacomercialsas@gmail.com>
Date: mar, 3 oct 2023 a las 10:03
Subject: SUBSANAR PROCESO N° S 04 DE 2023
To: subgerente ESE CRIB <subgerente@cribsaludmental.gov.co>

Cordial saludo,

Deseandoles exitos en sus labores ,de manera respetuosa me permito presentar subsanación de *anexo 4- condiciones técnicas* , presentado las marcas de las sillas solicitadas, del presente proceso : SUMINISTRO DE SILLAS ERGONÓMICAS PARA USO DE LOS FUNCIONARIOS DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL DE BOYACÁ.

Adjunto documentación requerida.

Agradezco la atencion prestada.

Cordialmente,

L&A COMERCIAL S.A.S

Nit: 900805304-4

LUZ MARINA RINCON AVELLA

Representante legal

Móvil: 312 447 05 10

Oficina: (8) 7755348

Dirección: CRA 5 No 1a -37

Los pinos / Sogamoso - Boyacá

 **ANEXO 4 FICHA TECNICA-.pdf**
296K



ANEXO No. 4. - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Se pretende contratar el SUMINISTRO DE SILLAS ERGONÓMICAS PARA USO DE LOS FUNCIONARIOS DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL DE BOYACÁ., con las siguientes características:

1. SILLA ERGONÓMICA

SILLA ERGONÓMICA
Unidad
36
NTC 5831
1. ASIENTO:
<ul style="list-style-type: none"> • Debe poder ajustarse como mínimo en altura y profundidad <ul style="list-style-type: none"> • Debe girar 360° con respecto a su base • Preferiblemente contar con amortiguación neumática <ul style="list-style-type: none"> • El rango de ajuste de la altura debe ser amplio • Para ajuste de altura, el dispositivo debe ser de operación neumática preferiblemente, evitar que sea de ajuste mecánico (tornillo)
2. ESPALDAR:
<ul style="list-style-type: none"> • Debe poder ajustarse • La forma del espaldar no debe restringir la movilidad de los brazos <ul style="list-style-type: none"> • Debe tener apoyo lumbar ajustable
3. APOYO LUMBAR
4. APOYABRAZOS:
<ul style="list-style-type: none"> • Deben tener como mínimo regulación en altura • Preferiblemente estar recubiertos en con materiales blandos y tener los bordes redondeados <ul style="list-style-type: none"> • Su diseño debe evitar que se enreden con la ropa
5. BASE
6. RODACHINES
7. DISPOSITIVOS DE AJUSTE:
<ul style="list-style-type: none"> • Deben ser fácilmente visibles por el usuario <ul style="list-style-type: none"> • Deben ser fáciles de manipular • Ubicados en zonas que no se enreden fácilmente con la ropa o cuerpo del trabajador <ul style="list-style-type: none"> • Las perillas deben tener estrías para facilitar su agarre y ajuste
<ul style="list-style-type: none"> • Los dispositivos de ajuste de la altura del asiento deben ser accesibles desde la posición sedente y moverlo pausadamente



- Los materiales y mecanismos de la silla deben garantizar la ausencia de ruidos durante el uso.
- Deben ser de fácil limpieza, de baja combustión, baja toxicidad, y auto extinguidos, teniendo en cuenta casos de incendio
 - Deben soportar el peso de los usuarios sin sufrir daños o deformaciones
 - El tapizado debe tener propiedades que eviten daños en la ropa de los usuarios
- Preferiblemente, las sillas deben estar tapizadas con materiales compuestos con propiedades de fricción o telas de trama abierta, es decir, con espacios en su tejido, o mallas para facilitar la transpiración. En laboratorios o áreas que requieran asepsia se deben seleccionar sillas con tapizados no porosos para evitar la contaminación.
- Las partes de las sillas deben estar libres de bordes afilados, ásperos o que no pellizquen al usuario. En general, los bordes deben ser redondeados.



No Aplica		
CARACTERÍSTICAS		PARÁMETRO
ASIENTO	ALTURA	El cilindro debe permitir un ajuste de altura entre 38 cm y 50 cm
	PROFUNDIDAD	Ajustable entre 38 cm y 45 cm
	ANCHO	Mínimo 45 cm
	RADIO DEL BORDE ANTERIOR	5 cm
	RADIO DE GIRO	360°
	DENSIDAD DE ESPUMA	60 kg/m ³
	INCLINACIÓN DEL ASIENTO	Entre 0 – 3°
	CONCAVIDAD POSTERIOR DEL ASIENTO	2 cm
ESPALDAR	ALTURA	Mínimo 38 cm
	ANCHO	40 a 45 cm
	ANGULO ENTRE ASIENTO Y ESPALDAR	Ajustable: 90° - 105°
	DENSIDAD DE ESPUMA	Mínimo 30 kg/m ³
APOYO LUMBAR	ALTURA PUNTO MEDIO	Regulable entre 15 y 25cm medido desde el punto de apoyo isquiático
	ANCHO	Mínimo 30,5 cm
	RADIO	40 cm
	ELEVACIÓN ANTERIOR	2 a 4 cm
APOYABRAZOS	AJUSTABILIDAD EN ALTURA	16 A 27 CM
	DISTANCIA INTERNA ENTRE LOS APOYABRAZOS	Mínimo 45 cm, ajustable entre 6 y 10 cm
	LONGITUD	Mínimo 22 cm
	ANCHO	Mínimo 5 cm
BASE	NÚMERO DE PATAS O ASPAS	5
	DIÁMETRO	Sillas no reclinables: mínimo 60 cm Sillas con mecanismos de contacto permanente: 63 cm Sillas con mecanismo basculante o sincronizado: 70 cm
RODACHINES	DIÁMETRO	De 5 a 7,5 cm
	GIRO	360°
	RESISTENCIA	Entre 20 y 40 kg
DISPOSITIVOS DE AJUSTE	DIÁMETRO PERILLAS	Ideal 5 cm. Mínimo 2,5 máximo 7,5
	HOLGURA PARA MANIPULACIÓN DE PERILLAS	3 cm desde el contorno de la perilla
OTROS	RESISTENCIA CILINDRO PARA AJUSTE DE LA ALTURA DEL ASIENTO	300 N
	ALTURA BORDE SUPERIOR REPOSACABEZAS	60 a 80 cm desde el asiento
No Aplica		
Mínimo Tres (03) años por defecto de fábrica.		
Negro		
No Aplica		
No Aplica		
Para graduar la silla a las características antropométricas de los usuarios, debe presentar componentes de ajuste independientes. Para facilitar la dinámica del cuerpo, la estructura del espaldar no debe ser completamente rígida.		





* **Nota:** La imagen en este numeral expuesta es meramente de referencia, por tanto el ítem requerido debe cumplir con las especificaciones descritas.

MARCA: AMERICAN INTERNATIONAL

8. SILLAS ERGÓNICAS – LABORATORIO CLÍNICO

SILLAS ERGONOMICAS – LABORATORIO CLINICO
Unidad
2
Norma ISO 17025
<p>7. ASIENTO:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Debe poder ajustarse como mínimo en altura y profundidad <ul style="list-style-type: none"> • Debe girar 360° con respecto a su base • Preferiblemente contar con amortiguación neumática <ul style="list-style-type: none"> • El rango de ajuste de la altura debe ser amplio <p>• Para ajuste de altura, el dispositivo debe ser de operación neumática preferiblemente, evitar que sea de ajuste mecánico (tornillo)</p> <p>8. ESPALDAR:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Debe poder ajustarse • La forma del espaldar no debe restringir la movilidad de los brazos <ul style="list-style-type: none"> • Debe tener apoyo lumbar ajustable <p>9. APOYO LUMBAR</p> <p>10. BASE</p> <p>11. RODACHINES</p> <p>12. DISPOSITIVOS DE AJUSTE:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Deben ser fácilmente visibles por el usuario <ul style="list-style-type: none"> • Deben ser fáciles de manipular • Ubicados en zonas que no se enreden fácilmente con la ropa o cuerpo del trabajador <ul style="list-style-type: none"> • Las perillas deben tener estrías para facilitar su agarre y ajuste <p>• Los dispositivos de ajuste de la altura del asiento deben ser accesibles desde la posición sedente y moverlo pausadamente</p> <ul style="list-style-type: none"> • Los materiales y mecanismos de la silla deben garantizar la ausencia de ruidos durante el uso. <p>• Deben ser de fácil limpieza, de baja combustión, baja toxicidad, y auto extingüibles, teniendo en cuenta casos de incendio <ul style="list-style-type: none"> • Deben soportar el peso de los usuarios sin sufrir daños o deformaciones • El tapizado debe tener propiedades que eviten daños en la ropa de los usuarios </p> <p>• Preferiblemente, las sillas deben estar tapizadas con materiales compuestos con propiedades de fricción, con tapizados no porosos para evitar la contaminación.</p> <p>• Las partes de las sillas deben estar libres de bordes afilados, ásperos o que no pellizquen al usuario. En general, los bordes deben ser redondeados.</p>
No Aplica



- **ESPALDA:**

Espuma: Laminada Densidad 26. Espesor: 50 mm Componentes: Carcaza externa e interna en polipropileno. Dimensiones: 42 cm de ancho x 42 cm de alto. Altura graduable.

- **ASIENTO:**

Espuma: Laminada. Espesor: 50 mm Componentes: Carcaza externa en polipropileno y parte interna en madera (triplex 12 mm) Dimensiones: 48 cm de ancho x 44 cm de profundidad. Altura graduable entre 61 cm y 82 cm.

- **ESPALDAR**

Mecanismo: Mecanismo Ajustable (Espaldar ajustable).

- **BASE**

Cilindro Neumático: Ajuste de altura del asiento con elevación de gas. Material: Acero. Color: Negro. Telescopio protector en polipropileno; color negro. Aro en polipropileno con superficie antideslizante. Diámetro de 46 cm. Color: Negro. Estrella de 5 aspas. Diámetro: A elegir. Material: Nylon. Deslizadores Material: Nylon. Color Negro. Diámetro: 50 mm.

- **RODACHINES**

Diámetro de 5 a 7,5 cm, giro 360°, Resistencia máxima de peso: 100 kg.

- **DISPOSITIVOS DE AJUSTE**

Diámetro Perillas Ideal 5cm. Mínimo 2,5 máximo 7,5, Holgura Para Manipulación De Perillas 3cm desde el contorno de la perilla

No Aplica

Mínimo Tres (03) años por defecto de fábrica.

Negro

No Aplica

No Aplica

Sillas de altura variable, que alcance la altura del mesón que es de más de 90 cm, con rodachines, libres de cromo por el riesgo de oxido con los desinfectantes usados, en el laboratorio, deben ser de un material de fácil lavado, preferiblemente sintético negro.



* **Nota:** La imagen en este numeral expuesta es meramente de referencia, por tanto el ítem requerido debe cumplir con las especificaciones descritas.

MARCA:

AMERICAN INTERNATIONAL

El contratista deberá tener en cuenta los siguientes aspectos:

a. Entregar los elementos en las instalaciones de la entidad en un término no mayor a quince (15) días siguientes a la suscripción del contrato.



- b. Para la entrega de los elementos en la empresa, el contratista deberá acreditar que sus colaboradores o personal vinculado que apoye dicha actividad, se encuentran afiliados al Sistema de Seguridad Social Integral y cuenta con los elementos de protección personal y de bioseguridad, y por lo tanto se deben adherir a los protocolos de bioseguridad establecidos por la entidad.
- c. Ofrecer los elementos objeto del contrato en óptimas condiciones de calidad y en todo caso realizar los cambios necesarios de los elementos que se suministren en condiciones defectuosas o de mala calidad, en un término no mayor a cuarenta y ocho (48) horas siguientes al recibo de la solicitud por cualquier medio.
- d. El contratista se compromete a reponer sin ningún costo adicional los bienes que no cumplan con las condiciones, calidades y cantidades requeridas por la Empresa Social del Estado.



Firma representante legal
C.C

